

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4317**      *ALFONSO MERCHÁN BARRANCO*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 668/2008, Ejecución número 173/2008, a instancia de doña María Dolores Mateo Hernandez, contra el ejecutado "Alfonso Merchán Barranco", sobre despido, se ha dictado en fecha diez de febrero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Alfonso Merchán Barranco", con NIF número 50815034F, en situación de insolvencia total por importe de 6.984,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 10 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110009660-1